



DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE FALLO POR LICITACION PUBLICA No. LO-902047975-E54-2020.

**“CONSTRUCCIÓN EN J.N. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ (02DJN0068L), CONSTRUCCIÓN EN J.N. ADOLFO RAMÍREZ MÉNDEZ (02DJN0122P), CONSTRUCCIÓN EN J.N. CUITLÁHUAC (02DJN0348V), CONSTRUCCIÓN EN ESCUELA PRIMARIA MTRO. JUSTO SIERRA MÉNDEZ (02DPR0386O), TODAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA B.C.”**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO EMITE EL PRESENTE FALLO.

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS: LIC. ALEJANDRO RENE MOLINA TORRES, DIRECTOR GENERAL DEL INIFE B.C., DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DIRECTOR DE APOYOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA; ING. FRANCISCO JHONATAN RAMIREZ SANDOVAL, DIRECTOR TECNICO E ING. GERMAN FRANCISCO TINOCO, DIRECTOR DE CONSTRUCCION, TODOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA, PARA EMITIR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LO-902047975-E54-2020 CORRESPONDIENTE A LA OBRA:

**“CONSTRUCCIÓN EN J.N. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ (02DJN0068L), CONSTRUCCIÓN EN J.N. ADOLFO RAMÍREZ MÉNDEZ (02DJN0122P), CONSTRUCCIÓN EN J.N. CUITLÁHUAC (02DJN0348V), CONSTRUCCIÓN EN ESCUELA PRIMARIA MTRO. JUSTO SIERRA MÉNDEZ (02DPR0386O), TODAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA B.C.”** DENTRO DEL PROGRAMA FAM POTENCIADO.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EMITIO OFICIO NO. DI/1631/2020, DI/1632/2020, DI/1633/2020, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS RECURSOS PARA LA OBRA EN CUESTION.

CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2020 SE EMITE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA No. LO-902047975-E54-2020 DONDE SE INSCRIBIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS:

TSUNAMI SERVICIOS Y MAQUINARIA SA DE CV
GUSTAVO PEREZ CASTRO
DESARROLLOS GERENCIALES INTEGRADOS SA DE CV
URBANIZADORA Y DESARROLLADORA CALIFORNIA SA DE CV
COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA LOJA SA DE CV
TAQ SISTEMAS MEDICOS
CINTYA VERONICA SANTACRUZ FLORES
GIOVANNI JACOBS RAMIREZ
MIGUEL ANTONIO ROMO AGUILAR
JOSE GUADALUPE PLASCENCIA GALINDO
CARMEN ALICIA CASTRO RODELO
FRANCISCO ENRIQUE MONDRAGON GASTELUM
ORLANDO AGAPITO TOSCANO MONTAÑO
INMOBILIARIA COAST SA DE CV
MARES CONSTRUYE S DE RL DE CV
LUIS ARTURO CHEQUER SERRANO
RUMASA CONSTRUCCIONES SA DE CV
1A1 DISEÑO SAS DE CV
REVA INGENIERIA SA DE CV
INGENIEROS ARQUITECTOS Y TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
INGENIERIA INTEGRAL CORPORATIVA SA DE CV



BRODSA CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV

ICI-ARK SA DE CV

CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, SE EFECTUÓ LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, A LA CUAL NO ASISTIÓ LICITANTE ALGUNO.

CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020, SE EFECTUÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, PARA SOLVENTAR LAS DUDAS DE LOS LICITANTES EN LA PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS, Y A DICHA JUNTA NO ASISTIÓ LICITANTE ALGUNO.

CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 09:00 HORAS SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES; CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

PARTICIPANTES	MONTO (SIN I.V.A.) EN PESOS
TSUNAMI SERVICIOS Y MAQUINARIA SA DE CV	NO SE PRESENTO
GUSTAVO PEREZ CASTRO	NO SE PRESENTO
DESARROLLOS GERENCIALES INTEGRADOS SA DE CV	\$ 989,051.07
URBANIZADORA Y DESARROLLADORA CALIFORNIA SA DE CV	NO SE PRESENTO
COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA LOJA SA DE CV	\$ 670,560.61
TAQ SISTEMAS MEDICOS	NO SE PRESENTO
CINTYA VERONICA SANTACRUZ FLORES	NO SE PRESENTO
GIOVANNI JACOBS RAMIREZ	NO SE PRESENTO
MIGUEL ANTONIO ROMO AGUILAR	\$ 882,058.20
JOSE GUADALUPE PLASCENCIA GALINDO	NO SE PRESENTO
CARMEN ALICIA CASTRO RODELO	NO SE PRESENTO
FRANCISCO ENRIQUE MONDRAGON GASTELUM	NO SE PRESENTO
ORLANDO AGAPITO TOSCANO MONTAÑO	\$ 786,560.44
INMOBILIARIA COAST SA DE CV	NO SE PRESENTO
MARES CONSTRUYE S DE RL DE CV	NO SE PRESENTO
LUIS ARTURO CHEQUER SERRANO	NO SE PRESENTO
RUMASA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 831,925.85
1A1 DISEÑO SAS DE CV	NO SE PRESENTO
REVA INGENIERIA SA DE CV	\$ 689,448.59
INGENIEROS ARQUITECTOS Y TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
INGENIERIA INTEGRAL CORPORATIVA SA DE CV	NO SE PRESENTO
BRODSA CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV	\$643,807.00
ICI-ARK SA DE CV	NO SE PRESENTO



ASÍ MISMO, SE INFORMÓ QUE EL FALLO SE DARÍA A CONOCER EL 13 DE ENERO DE 2021 A LAS 14:00 HRS HORAS.

**REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 64 Y 65, DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5 DEL PLIEGO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, PARA DETERMINAR LAS PROPUESTAS SOLVENTES Y DE ESTAS LA QUE OFERTO EL MEJOR PRECIO, DANDO COMO RESULTADO:

NOMBRE LOS LICITANTES	PROPUESTA SIN INCLUIR I.V.A.
ORLANDO AGAPITO TOSCANO MONTAÑO	\$ 786,560.44
RUMASA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 831,925.85

SE DESECHA LA PROPOSICION DE BRODSA CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV POR EL SIGUIENTE MOTIVO: NO PRESENTO EN EL DOCUMENTO No. 8 "DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA" LAS RAZONES FINANCIERAS SOLICITADAS, EL DESECHAMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS NUMERALES 2.2.1.8 QUE A LA LETRA DICE: .." EN ESTE DOCUMENTO SE DEBERAN PRESENTAR LAS SIGUIENTES RAZONES FINANCIERAS; ELABORADAS POR EL PROPIO LICITANTE: A) CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CIRCULANTES - PASIVO CIRCULANTES O A CORTO PLAZO, B) LIQUIDEZ= ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE, C) RAZON DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL..."; 3.1.9, 5.6.1 FRACCION I Y VI, 5.6.2 FRACCION I, 7.1 FRACCION I Y II, 8.2 , 9.1 (9.1.9) Y 9.2 (9.2.2) DEL PLIEGO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, Y LOS ARTÍCULOS 38 Y 78, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y 69 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO.

SE DESECHA LA PROPOSICION DE COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA LOJA SA DE CV POR EL SIGUIENTE MOTIVO: EN EL DOCUMENTO No. 8 "DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA" NO CUENTA CON CAPITAL DE TRABAJO SUFICIENTE; POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHA. EL DESECHAMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL NUMERALE 5.6.1 FRAC. VI (A) (A) QUE A LA LETRA DICE: "... EL CAPITAL NETO DE TRABAJO DEBERA SER IGUAL O MAYOR AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANALISIS DE COSTO DE FINANCIAMIENTO..."; 3.1.9, 5.6.2 FRACCION I, 7.1 FRACCION II, 9.1 (9.1.9) DEL PLIEGO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, Y LOS ARTÍCULOS 38 Y 78, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y 69 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO.

SE DESECHA LA PROPOSICION DE REVA INGENIERIA SA DE CV POR EL SIGUIENTE MOTIVO: EN EL DOCUMENTO No. 23 "ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL" EN EL FORMATO 02 DE ESTE MISMO DOCUMENTO SE ENCONTRÓ QUE EL RESULTADO DEL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (SBC) NO ESTA CALCULADO CONFORME AL FORMATO PROPORCIONADO, YA QUE INCLUYE UNA PRIMA DOMINICAL POR LO QUE EL RESULTADO ES INCORRECTO POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA. EL DESECHAMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS NUMERALES 3.1.9, 5.6.1 FRACCION I, 5.6.2 FRACCION I, 7.1 FRACCION II, 8.2, 9.1 (9.1.24), 9.2 (9.2.2) DEL PLIEGO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, Y LOS ARTÍCULOS 38, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y 69 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO.

SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES DE MIGUEL ANTONIO ROMO AGUILAR Y DESARROLLOS GERENCIALES INTEGRADOS SA DE CV POR EL SIGUIENTE MOTIVO: EN EL DOCUMENTO No. 23 "ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL" EN EL FORMATO 02 DE ESTE MISMO DOCUMENTO CONSIGNA UNA TAZA DEL IMPUESTO ESTATAL DE 2.50% Y 0.00% RESPECTIVAMENTE DEBIENDO SER 3.0%. EL DESECHAMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, TITULO SEGUNDO IMPUESTOS, CAPITULO II ; 3.1.9, 5.6.1 FRACCION I, 8.2, 9.1 (9.1.24), 9.2



(9.2.2) DEL PLIEGO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, Y LOS ARTÍCULOS 38, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y 69 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO.

**FALLO**

EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: SE DEFINE COMO LICITANTE GANADOR A **ORLANDO AGAPITO TOSCANO MONTAÑO** POR SER SU PROPUESTA LA QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y FUE CONSIDERADA COMO LA PROPUESTA QUE ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, CON UN IMPORTE DE \$ 786,560.44 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS Y 44/100 MONEDA NACIONAL), **SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE FALLO.

**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA**

**LIC. ALEJANDRO RENE MOLINA TORRES**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INIFE B.C.**

**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECTOR DE APOYOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA**

**TESTIGOS**

**ING. FRANCISCO JHONATAN RAMIREZ SANDOVAL**  
**DIRECTOR TÉCNICO**

**ING. GERMAN FRANCISCO TINOCO GUTIERREZ**  
**DIRECTOR DE CONSTRUCCION**